En la Villa de Totana, y Salas Consistoriales en veinte y cinco dias del mes de Mayo de mil ochocientos cinco, se juntaron el Concejo Justicia, y Regimto. de esta Villa de Totana a conferir y tratar los asuntos pertenecientes al mejor servicio de ambas M. M., a saver el Sor. Lic.do D. Ygnacio M.a de Funes Ulloa Alcalde Mayor de ella por S. M. Cavalleros Regidores, Diputados, y Sindicos Genl. y Personero, y estando asi juntos Acordaron lo q. a la letra dice:

Sobre aguas de Patalache

Por los Señores Comisarios de aguas D.n Juan Antonio Yañez, y D.n Juan de Canovas Marz., se ha hecho presente, q. hallandose con repetidas quejas de los dueños, e interesados en las aguas de las Balsas de Colomi, y Tirieza en razon del perjuicio que se nota en no percivir las aguas q. a dhas. Balsas corresponde en la division o Partidor comun con la de Patalache, han tomado las noticias correspondtes. en averiguacion de la expresada queja, y han hallado ser fundada, y que procede de estar interceptado el conducto por donde deve correr el agua desde dho. Partidor a la Asequia de las expresadas Balsas: Lo que exponian para q. inteligenciado el Ayuntamto. acordarse en su remedio lo q. estime combeniente. = Vista la precedente exposicion, y considerando este Ayuntamto. ser necesario ocurrir a la expresada queja con el mas oportuno remedio, Acordaron se oficie a la Rl. Justicia, y ~~Ayuntamto.~~ de la Villa de Aledo, a fin de que se sirva nombrar dos Personas q. con dos Comisionados de este Ayuntamto. administrador de las aguas de q. se hace merito, vean y reconozcan el fundamto. de la queja, y siendo cierto pongan las cosas de buena fee en el ser, y estado q. antes tenian, evitando todo agravio de tercero, y ocasion a quejas, y pleytos, teniendo en consideracion a quantas aguas concurrian en el aprovechamto. de los dos heredamtos., segun ha venido por costumbre inmemorial, a cuyo efecto el nombramto. señalará este Ayuntamto. el dia de la concurrencia con asistencia de Escno. q. estienda por diligencia lo que se resolvare, acordare, y practicara por los quatro Comisionados en la forma prevenida = Asi lo Acordaron, y fir-